



¿Cómo adquirirlo?

Muy fácil:

- Consulta con tu asesor o corredor de seguros.
- Llama a nuestra central de información y consultas en Lima y provincias al (01) 513-5000.
- Acércate a nuestra plataforma de atención al cliente. Al reverso de este folleto, encontrarás nuestras direcciones ubicadas en Lima y provincias.

¿Qué hacer si tienes un reclamo?

- Llama al (01) 513-5000. Central de Información y Consultas en Lima y provincias.
- Acércate a nuestras plataformas de atención al cliente. Consulta al reverso de este folleto para encontrar nuestras direcciones ubicadas en Lima y provincias.
- En caso de reclamos, puedes ingresar en nuestra página web: <http://www.pacificoseguros.com/site/formulario-Presenta-un-Reclamo.aspx>

El ASEGURADO tiene derecho de arrepentirse de la contratación del seguro sin expresión de causa ni penalidad alguna. El plazo para ejercer el derecho y la forma se encuentran establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza.

El solicitante tiene derecho a designar un corredor de seguros quien lo representará frente a PACÍFICO SEGUROS en los actos de administración, pero no de exposición.

Contáctanos, estamos para servirte

Central de Emergencias y Asistencias

- Lima y provincias (01) 415-1515
Atenciones las 24 horas del día, los 365 días del año.

Central de Información y Consultas

- Lima y provincias (01) 513-5000

Oficina principal en Lima

- Torre Pacífico, Av. Juan de Arona 830, San Isidro.

Oficinas en provincias:

- TRUJILLO: Av. Víctor Larco Herrera 505, Trujillo.
T (044) 22-3104 / (044) 22-3107
- CHICLAYO: San José 857, Chiclayo.
T (074) 23-3961 / (074) 22-7724
- PIURA: Libertad 657, Cercado.
T (073) 30-1885
- AREQUIPA: Av. Bolognesi 301, Yanahuara.
T (054) 38-0460
- CUSCO: Jr. Julio C. Tello Mz. C Lt. 13 Urb. Santa Mónica.
T (084) 25-1280
- TACNA: Plaza Zela 975, Cercado.
T (052) 24-4241
- ICA: Av. San Martín 1312, Mz. "M-2", Lote 40, Urb. San Isidro.
T (056) 23-3436
- IQUITOS: Yavarí 363, Of. 4, Edificio El Dorado.
T (065) 23-5341
- HUANCAYO: Jr. Ayacucho 282.
T (064) 23-6102



Importante: la información contenida en este folleto es a título parcial e informativo, prevalecen los términos de la póliza contratada con El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Defensoría del Asegurado

En caso de que el cliente no esté de acuerdo con la atención de su siniestro y siempre y cuando no exceda de US\$ 50,000 el ASEGURADO puede recurrir a la Defensoría del Asegurado. Web: www.defaseg.com.pe
Telefax: 446-9158. Dirección: Arias Araguez 146. San Antonio, Miraflores, Lima.

RG0445720029

Seguro Multirisgo Pyme Protección para tu negocio



Una solución completa,
flexible y adaptada a las
necesidades de tu negocio.



En Pacífico sabemos todo el esfuerzo que te costó crear tu propia empresa. Por eso te presentamos nuestro Seguro Protección para tu negocio, la mejor manera de protegerlo de cualquier riesgo que te impida seguir creciendo.

¿Qué negocios aseguramos?¹:

- Restaurantes / Negocios de comida.
- Hoteles y hospedajes (de 2 y 3 estrellas).
- Oficinas en general.
- Bodegas / Minimarkets.
- Panaderías y pastelerías.
- Venta de textiles (no fábrica).
- Ferreterías.
- Bazares.
- Librerías.
- Peluquerías.
- Salones de Belleza.

desde
S/ 22.⁰⁰*
al mes

Beneficios Adicionales²:

Beneficios Adicionales + Asistencias

Asistencia médica	Traslado médico terrestre en ambulancia para emergencias o accidentes (3 traslados por año hasta S/ 350 por evento). "Aló Doctor" ilimitado las 24 horas. "Doctor a Domicilio" sin medicinas ni exámenes con copago de S/ 35 por atención.
Asistencia Legal y Tributaria	Chequeo preventivo anual gratuito: (2) de (3) exámenes: colesterol, triglicéridos, glucosa. Vía telefónica para temas: tributarios, legales, penales, permisos y licencias sin límite.
Atención de servicios	Cuando se requiera de: gasfitero, vidriero, cerrajero, electricista o se refiere a técnicos en su localidad.

* Dicho pago mensual le ofrece a tu negocio una cobertura anual. Tipo de cambio referencial S/ 3.50

Protegemos tu negocio en caso de:

-  **Robo y/o asalto** de dinero en la caja chica, caja registradora de tu negocio en horas laborables.
-  **Incendio, Explosión, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo, Daños por Agua e Impacto de Vehículos:** Daño causado a los bienes de tu negocio.
-  **Terremoto o Temblores:** Daños causados a la estructura y bienes de tu negocio.
-  **Responsabilidad Civil:** Protección contra reclamos de terceras personas por daños materiales y/o personales sufridos en tu negocio.
-  **Equipo electrónico:** Daños que puedan ocurrir inesperadamente al equipo electrónico, por errores de manejo, descuido o cortocircuito haciendo necesaria su reparación o su reposición.
-  **Daño en la Maquinaria:** Que puedan ocurrir inesperadamente a la maquinaria, por errores de manejo, descuido o cortocircuito haciendo necesaria su reparación o su reposición, ocasionados por la propia operación del negocio.
-  **Daños a productos refrigerados a causa de un corto circuito.**^{**}
-  **Transporte:** Daños de mercadería en el medio de transporte además de robo. Protección a nivel nacional y mediante varios viajes al año.

** Aplica para restaurantes, carnicerías, hoteles, bodegas, panaderías

Deducibles

Riesgos	Porcentaje
Incendio todo Riesgo*	5% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
Huelga, conmoción civil, asonada, daño malicioso y vandalismo, sabotaje y/o terrorismo.	10% del monto indemnizable mínimo USD 1,000
Terremoto, temblor, erupción volcánica, fuego subterráneo, maremoto (tsunami), salida mar, marejada u oleaje y otros riesgos de la naturaleza.	1% del valor declarado del predio afectado y/o su contenido y/o sus existencias, mínimo USD 1,000
Rotura accidental de cristales, vidrios y/o avisos luminosos.	10% del monto indemnizable mínimo USD 50
Robo y/o intento de robo al contenido (maquinarias y equipos, existencias y mobiliario)	10% del monto indemnizable mínimo USD 500
Dinero dentro del local asegurado	10% del monto indemnizable mínimo USD 250
Dinero en tránsito	10% del monto indemnizable mínimo USD 500
Responsabilidad civil	10% del monto indemnizable mínimo USD 250
Transporte - Robo por asalto	20% del monto indemnizable, mínimo USD 500 por evento
Transporte - Otros riesgos	10% del monto indemnizable, mínimo USD 200 por evento

* Aplica el deducible según plan elegido.

** Solamente para Restaurantes, Hoteles, Panaderías, Heladerías, Carnicerías y Bodegas.

Principales exclusiones:

- Actos dolosos, culpa grave o negligencia inexcusable del ASEGURADO, de sus representantes o de la persona responsable de la dirección técnica.
- Actos atribuibles a negligencia grave del asegurado, familiares y dependientes.
- Suministro de productos alimenticios y/o bebidas cuya fecha de vencimiento hubiese expirado.
- Locales considerados como Patrimonio Cultural de la Nación y/o zonas populosas tales como: pueblos jóvenes, asentamientos humanos, barriadas y similares.
- Zonas tuzurizadas tales como: Mercado Central, Gamarra, Mesa Redonda y las inmediaciones de tales zonas.
- Zonas de alta concentración de comercio ambulatorio callejero e informal.
- Ubicados en riveras de ríos, acantilados y similares.
- Almacenes de campo, plantaciones, cultivos, terrenos.
- Daños a aparatos eléctricos u ocasionados bajo su propio funcionamiento, daños en el software.
- Empresas que no cuenten con licencia de funcionamiento.
- Bienes que no pertenecen al ASEGURADO.
- Joyas, tarjetas de crédito, celulares, bienes a la intemperie.
- Pérdidas o daños mientras el local se encuentre desocupado por más de 30 días.
- Cualquier actividad que no se encuentre dentro de las actividades asegurables del producto.